



**NUEVO
LIBERALISMO**

PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

DIRECTIVA SG-003 DE 2024

(25 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se cierra el plazo de acreditación para los delegados al IV Congreso Nacional”

El Secretario General del Partido en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, corresponde a la Secretaría General la función de *“expedir las credenciales de los delegados al Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo”*.

Que, mediante la Resolución 005 de 2024, la Dirección Nacional convocó al IV Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo para los días 29 y 30 de noviembre de 2024, en la ciudad de Cartagena.

Que el Comité Nacional de Acreditación, en cumplimiento de sus funciones, recibió, verificó y sistematizó la información relacionada con los delegados; constató que las personas que aspiraban a ser acreditadas cumplían con los requisitos exigidos y, el día 21 de noviembre de 2024, presentó el informe final para proceder con la acreditación.

Que se hace necesario expedir las acreditaciones, determinar el plazo de cierre para dicho proceso, definir el quórum y los asistentes al IV Congreso Nacional, así como consolidar los esfuerzos logísticos y operativos para la correcta realización del evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CIERRE DE ACREDITACIÓN. El plazo máximo para expedir las acreditaciones de los delegados al IV Congreso Nacional será el día 27 de noviembre de 2024, a las 23:59 horas.



**NUEVO
LIBERALISMO**

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. La presente Directiva rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PHILIPP WODAK MENESES

Secretario General